



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: **CESION Y TRANSPERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA**

YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: **ING. AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ.**

A FAVOR DE: **ING. PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA.**

CUANTIA: **\$. 67.00**

Loja,

12 ✓



Dra. Gina Calva Tapia



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA: ING. AUGUSTO PATRICIO YANANGÓMEZ**
5 **YANANCÓMEZ.**

6 **A FAVOR DE: ING. PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA.**

7 **CUANTIA: USD. 67.00**

8 **"ZCDM"**

9

10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte el señor Ing. **AUGUSTO**
15 **PATRICIO YANANGÓMEZ YANANGÓMEZ**, de estado civil
16 soltero; y, por otra parte el señor Ing. **PABLO ANDRÉS**
17 **EGUIGUREN LUZURIAGA**, de estado civil soltero; los
18 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
20 capaces para obligarse y contratar, me presentan sus
21 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
22 votación, plenamente identificados por mí, y me
23 solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
24 minuta que me presentan, la misma que textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**
25 **SEÑOR NOTARIO**
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase inscribir



1 la presente minuta de Cesión de Participaciones de la
2 Compañía YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA.
3 LTDA, que se rige bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 Comparecen a la celebración de la escritura pública por
5 una parte AUGUSTO PATRICIO YANANGÓMEZ
6 YANANGÓMEZ, de estado civil soltero, de treinta y dos
7 años de edad, Ingeniero en Gestión Ambiental, domiciliado
8 en esta ciudad de Loja, portador de la cédula número uno
9 uno cero tres siete cero seis dos nueve cinco; y, por otra
10 parte PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA, de
11 estado civil soltero, de treinta y un años de edad, Ingeniero
12 en Gestión Ambiental, domiciliado en esta ciudad de Loja,
13 portador de la cédula número uno uno cero tres nueve tres
14 siete seis dos siete, con la finalidad de suscribir la presente
15 cesión de participaciones de la compañía YGA
16 SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** El
18 Ingeniero Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez es
19 socio de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
20 AMBIENTE CÍA. LTDA, compañía constituida mediante
21 escritura pública celebrada el día veintisiete de septiembre
22 del dos mil doce en la Notaría cuarta del cantón Loja,
23 aprobada mediante resolución SC.DIC.L. 12.385 de fecha
24 once de octubre del dos mil doce de la Intendencia de
25 Compañías de Loja, inscrita en el Registro Mercantil de Loja
26 bajo la partida mil ciento ochenta y siete y anotada en el



1 repertorio con el número dos mil novecientos sesenta y tres
2 de fecha veintitrés de octubre del dos mil doce. **DOS**
3 **PUNTO DOS.-** La Junta General de Socios de la
4 Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA.
5 LTDA, atendiendo el pedido formulado por el socio Augusto
6 Patricio Yanangómez Yanangómez y en cumplimiento a lo
7 dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
8 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
9 consentimiento para proceder a transferir sesenta y siete
10 participaciones a favor del Ingeniero Pablo Andrés
11 Eguiguren Luzuriaga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
13 relatados, el Ing. Augusto Patricio Yanangómez
14 Yanangómez tiene a bien transferir a favor del Ing. Pablo
15 Andrés Eguiguren Luauriaga, sesenta y siete
16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una, por el valor de sesenta y siete dólares
18 de los Estados Unidos de América, razón por la que los
19 comparecientes solicitan se proceda al trámite respectivo.
20 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
21 de estilo para la plena validez del presente instrumento.-
22 **Doctor Juan Carlos Ramirez G. ABOGADO** participa
23 número ochocientos noventa y cuatro C.A. para que
24 la minuta que con todo el valor legal que se eleva a
25 escritura pública y en la cual se ratifican ampliamente los
26 comparecientes.- Me presentan sus respectivas cédulas de



1 ciudadanía y certificados de última votación.- Para la
2 celebración de la presente escritura pública se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se
4 incorpora la presente escritura al protocolo de esta notaria.-
5 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
6 lei íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
7 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
8 que da FE.- Firmas de: Augusto Patricio Yanangómez
9 Yanangómez C.I. Nro: 110370629-5 huella digital; Pablo
10 Andrés Eguiguren Luzuriaga C.I. Nro: 110393762-7 huella
11 digital y doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente
12 del cantón Loja.....

13
14
15
16 **DOCUMENTOS**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26 **HABILITANTES**

EQUATORIANA***** E33331223E
SOLTERO INGENIERO AMBIENTAL

YANANGOMEZ YANANGOMEZ MARINA E
LOJA 19/07/2011
19/07/2023
REN 4069422



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110370629-5
YANANGOMEZ YANANGOMEZ AGUSTO PATRICIO
LOJA/LOJA/SUCRE
21 AGOSTO 1980
004 0305 01513 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980

REPUBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-Mar-2011
110370629-5 177 0063
YANANGOMEZ YANANGOMEZ AGUSTO PATRICIO
LOJA LOJA
SUCRE
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
2458532 10/10/2011 16:08:46

SE OTORGO ANTE MI EN DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.

Dr. Camilo Barrera E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



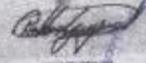

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 110393762-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: EDOUARDEN LUZURIAGA PABLO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. GESTION AMBIENTAL E293302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: EDOUARDEN V MANUEL E
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA OCHOA JENNY M
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-19



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PARA EL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referéndum y Consulta 7-May-2011
 110393762-7 - 358 - 0018
 EDOUARDEN LUZURIAGA PABLO ANDRES
 LOJA LOJA
 SUFRE

RANCIÓN MONTE 26/48 CortRep 8 Tot USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003135
 2313322 08/09/2011 15:27:14
2313322





Econ.
Teresa Ramírez Gálvez,
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFICADO. -**

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez transfiera sesenta y siete participaciones a favor del Ing. Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga.

Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

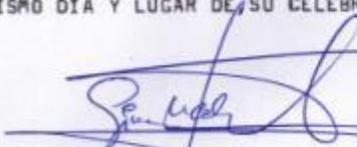
Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,


Econ. Teresa Ramírez Gálvez,
PRESIDENTE

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.




**Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103706295	YANANGOMEZ YANANGOMEZ AUGUSTO PATRICIO	Loja	CEDENTE	Soltero
1103937627	EGUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	67,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ CEDE SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES A FAVOR DE PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Loja

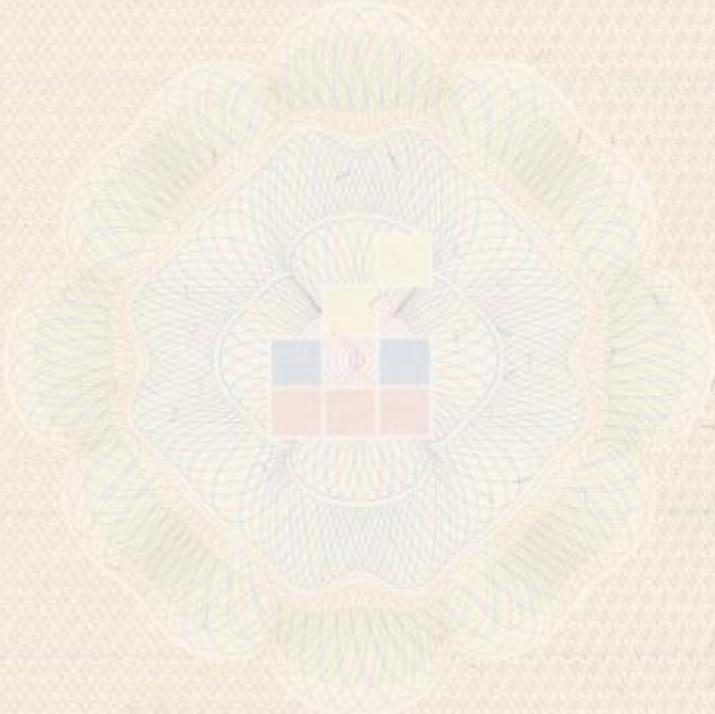
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ECON. TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVE Z Y ESPOSO.

A FAVOR DE: SR. JUAN CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ.

CUANTIA: \$. 134,00

Loja, 27 de marzo del 2013



Dra. Gina Calva Tapia

NOTARIA PRIMERA
COPIA



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA: ECON. TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y**
5 **ESPOSO.**

6 **A FAVOR DE: SR. JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ.**

7 **CUANTIA: USD. 134.00**

8 **"ZCDM"**

9
10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte los cónyuges **TERESA**
15 **IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y HERNÁN PATRICIO**
16 **AMOROSO GONZÁLEZ**, casados entre sí; y, por otra parte
17 el señor **JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ**, de
18 estado civil casado, los comparecientes son domiciliados en
19 esta ciudad de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
20 de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, me
21 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
22 certificados de votación, plenamente identificados por mí,
23 y me solicitan eleve a escritura pública el contenido
24 de la minuta que me presentan, la misma que copiada
25 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo



1 artar la presente minuta de Cesión de Participaciones de la
2 Compañía YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA.
3 LTDA, que se rige bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 Comparecen a la celebración de la escritura pública por
5 una parte TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ, de
6 estado civil casada, de treinta y tres años de edad,
7 economista, domiciliada en esta ciudad de Loja, portadora
8 de la cédula número uno uno cero tres cuatro siete ocho
9 seis uno cuatro y HERNÁN PATRICIO AMOROSO
10 GONZÁLEZ, casado, de treinta y un años de edad,
11 domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula
12 uno uno cero tres tres ocho siete cinco uno ocho; y, por otra
13 parte JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ, de estado
14 civil casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante,
15 domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula
16 número uno uno cero tres seis cinco cero siete siete cuatro,
17 con la finalidad de suscribir la presente cesión de
18 participaciones de la compañía YGA SEGURIDAD SALUD
19 & AMBIENTE CÍA. LTDA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
20 **DOS PUNTO UNO.-** La Economista Teresa Ivanova
21 Ramirez Gálvez es socia de la compañía YGA
22 SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA, compañía
23 constituida mediante escritura pública celebrada el día
24 veintisiete de septiembre del dos mil doce en la Notaría
25 cuarta del cantón Loja, aprobada mediante resolución
26 SC.DIC.L. 12.385 de fecha once de octubre del dos mil doce



1 a Intendencia de Compañías de Loja, inscrita en el Registro
2 Mercantil de Loja bajo la partida mil ciento ochenta y
3 siete y anotada en el repertorio con el número dos mil
4 novecientos sesenta y tres de fecha veintitrés de octubre del
5 dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General de
6 Socios de la Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
7 AMBIENTE CÍA. LTDA, atendiendo el pedido formulado por
8 la socia Teresa Ivanova Ramirez Gálvez, y en cumplimiento
9 a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
11 consentimiento para proceder a transferir ciento treinta y
12 cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos
13 Amoroso González. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
15 relatados, la Economista Teresa Ivanova Ramirez Gálvez,
16 en unidad de acto con su cónyuge Hernán Patricio Amoroso
17 González tienen a bien transferir a favor del señor Juan
18 Carlos Amoroso González ciento treinta y cuatro
19 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
20 América cada una, por el valor de ciento treinta y cuatro
21 dólares de los Estados Unidos de América, razón por la que
22 los comparecientes solicitan se proceda al trámite
23 respectivo. Usted señor Notario se dignará agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
25 instrumento.- **Doctor Juan Carlos Ramirez G. ABOGADO,**
26 **matricula número ochocientos noventa y cuatro**



1 Hasta aquí la minuta que con todo el valor legal queda
 2 elevada a escritura pública y en la cual se ratifican
 3 ampliamente los comparecientes.- Me presentan sus
 4 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última
 5 votación.- Para la celebración de la presente escritura
 6 pública se observaron los preceptos y requisitos previstos
 7 en la Ley Notarial.- Se incorpora la presente escritura al
 8 protocolo de esta notaria.- Formalizado el presente
 9 instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a los
 10 otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo
 11 suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da
 12 FE.- Firmas de: Teresa Ivanova Ramirez Gálvez C.I. Nro:
 13 1103478614 huella digital; Hernán Patricio Amoroso Gálvez
 14 C.I. Nro: 110338751-8 huella digital; Juan Carlos Amoroso
 15 González C.I. Nro: 110365077-4 huella digital y doctora
 16 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja.

17
 18

19 **DOCUMENTOS**

20
 21
 22
 23
 24
 25

26 **HABILITANTES**

6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 HERNAN PATRICIO AMOROSO GONZALEZ

Nº 110347861-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E333342222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ SILVIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALVEZ ANAZCO NELLY AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
LOJA
2012-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0023
 NÚMERO

1103478614
 CÉDULA

RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA

LOJA
 PROVINCIA
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA

LOJA
 CANTÓN
 ZONA




F. PRESENTACIÓN DE LA JUNTA

095 961 53 13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **110338751-8**

AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO
 AMOROSO GONZALEZ
 HERNAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 TERESA INANOVA
 RAMIREZ GALVEZ





20106901431
 V4443V2442

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGIST. GEST. AMBIENTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 GONZALEZ MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 LOJA
 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-11-12

[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

110338751-8 023 - 0002

AMOROSO GONZALEZ HERNAN PATRICIO

LOJA LOJA

El SUFRAGIO

Salvo: 24 Milla, 26.40 CostEcu. & 10 USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003120

2315438 23/09/2011 15:37:25

2315438



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: LOJA
El Salvador
Fecha de Nacimiento: 1979-10-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Vanessa R. Castillo Guerrero

110365077-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V2133V2222

APellidos y Nombres del Padre: AMOROSO PINOS HERNAN PATRUCIO
APellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ Z MARIA ANTONIETA
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA
2011-09-09
Fecha de Expiración: 2021-09-09

Registro Nacional de Registro de Votantes






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0057 1103650774
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS

LOJA
PREFECTURA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SAN SEBASTIAN
ZONA

Presidente de la Junta



3



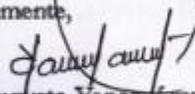
Ing.
Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez,
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFICO.-**

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que la Econ. Teresa Ramírez Gálvez transfiera ciento treinta y cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos Amoroso González.

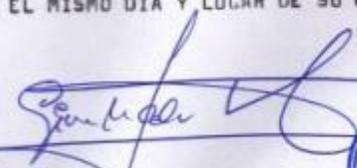
Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,


Ing. Augusto Yanangómez Y.,
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
QUE HA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA. de fecha 27 de septiembre de 2012 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, de la cesión de participaciones de la compañía antes nombrada, que se hace mediante esta escritura
Loja, a 17 de mayo de 2013


Dr. Danilo Barona S.
NOTARIO DEL CANTON LOJA




Dr. Gina Cava Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103478614	RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA	Loja	CEDENTE	Casado
1103650774	AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	134,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ CEDE CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES A FAVOR DE JUAN CARLOS AMOROSO GONZALEZ. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Loja

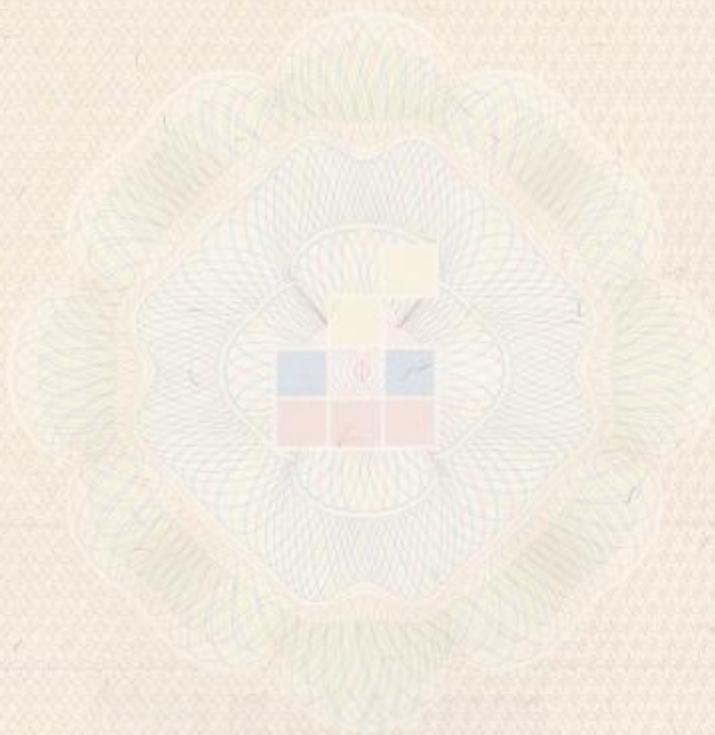
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Página 2 de 2

Nº 007183



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.


YGA
Seguridad, Salud & Ambiente Cia. Ltda.
R.U.C. 1911715995001
DIR: 24 de Mayo y Juna D. Eguiguren
Calle del Rio, Of. 01-2447355 - Loja



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA YGA, SEGU-
RIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: **ECON/ TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ Y ESPOSO.**

A FAVOR DE: **ING. PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA.**

CUANTIA: **\$. 66,00**

Loja, 27 de marzo del 2013



Dra. Gina Calva Tapia



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA:** **ECON. TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y**
5 **ESPOSO.**

6 **A FAVOR DE:** **ING. PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA.**

7 **CUANTIA: USD. 66.00**

8

"ZCDM"

9

10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte los cónyuges **TERESA**
15 **IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y HERNÁN PATRICIO**
16 **AMOROSO GONZÁLEZ**, casados entre sí; y, por otra parte
17 el señor Ing. **PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA**,
18 de estado civil soltero; los comparecientes son domiciliados
19 en esta ciudad de Loja, de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y
21 contratar, me presentan sus respectivas cédulas de
22 ciudadanía y certificados de votación, plenamente
23 identificados por mí, y me solicitan eleve a escritura
24 pública el contenido de la minuta que me presentan, la
25 misma que copiada textualmente es como sigue:

26 **NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas



1 cargo, sirvase insertar la presente minuta de Cesión de
2 Participaciones de la Compañía YGA SEGURIDAD SALUD
3 & AMBIENTE CÍA. LTDA, que se rige bajo las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen a la celebración de
5 la escritura pública por una parte TERESA IVANOVA
6 RAMÍREZ GÁLVEZ, de estado civil casada, de treinta y tres
7 años de edad, economista, domiciliada en esta ciudad de
8 Loja, portadora de la cédula número uno uno cero tres
9 cuatro siete ocho seis uno cuatro y HERNÁN PATRICIO
10 AMOROSO GONZÁLEZ, casado, de treinta y un años de
11 edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la
12 cédula uno uno cero tres tres ocho siete cinco uno ocho; y,
13 por otra parte PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA,
14 de estado civil soltero, de treinta y un años de edad,
15 Ingeniero en Gestión Ambiental, domiciliado en esta ciudad
16 de Loja, portador de la cédula número uno uno cero tres
17 nueve tres siete seis dos siete, con la finalidad de suscribir
18 la presente cesión de participaciones de la compañía YGA
19 SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La
21 Economista Teresa Ivanova Ramirez Gálvez es socia de la
22 compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA.
23 LTDA, compañía constituida mediante escritura pública
24 celebrada el día veintisiete de septiembre del dos mil doce
25 en la Notaría cuarta del cantón Loja, aprobada mediante
26 resolución SC.DIC.L. 12.385 de fecha once de octubre del



1 mil doce de la Intendencia de Compañías de Loja, inscrita
2 en el Registro Mercantil de Loja bajo la partida mil ciento
3 ochenta y siete y anotada en el repertorio con el número dos
4 mil novecientos sesenta y tres de fecha veintitrés de octubre
5 del dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General de
6 Socios de la Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
7 AMBIENTE CÍA. LTDA, atendiendo el pedido formulado por
8 la socia Teresa Ivanova Ramírez Gálvez, y en cumplimiento
9 a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
11 consentimiento para proceder a transferir sesenta y seis
12 participaciones a favor del Ingeniero Pablo Andrés
13 Eguiguren Luzuriaga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
15 relatados, la Economista Teresa Ivanova Ramírez Gálvez,
16 en unidad de acto con su cónyuge Hernán Patricio Amoroso
17 González tienen a bien transferir a favor del Ing. Pablo
18 Andrés Eguiguren Luzuriaga, sesenta y seis participaciones
19 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por
20 el valor de sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de
21 América, razón por la que los comparecientes solicitan se
22 proceda al trámite respectivo. Usted señor Notario se
23 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
24 validez del presente instrumento.- **Doctor Juan Carlos**
25 **Ramírez G. ABOGADO, matrícula número ochocientos**
26 **noventa y cuatro C.A.L.** Hasta aquí la minuta que



1 todo el valor legal queda elevada a escritura pública y en
2 la cual se ratifican ampliamente los comparecientes.- Me
3 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
4 certificados de última votación.- Para la celebración de la
5 presente escritura pública se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se incorpora la
7 presente escritura al protocolo de esta notaria.- Formalizado
8 el presente instrumento público, yo el Notario lo lei
9 íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
10 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
11 que da FE.- Firmas de: Teresa Ivanova Ramirez Gálvez
12 C.I. Nro: 110347861-4 huella digital; Hernán Patricio
13 Amoroso González C.I. Nro: 110338751-8 huella digital;
14 Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga C.I. Nro: 110393762-7 y
15 doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del
16 cantón Loja.....

17

18

19 DOCUMENTOS

20

21

22

23

24

25

26

HABILITANTES

b


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 HERNAN PATRICIO AMOROSO GONZALEZ
 No. 110347861-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
 E33332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ SILVIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALVEZ ANAZCO NELLY AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2012-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-11
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 QUITO, ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0023 NÚMERO
 1103478614 CÉDULA
 RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO PARROQUIA
 LOJA CANTÓN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




095 961 53 13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110338751-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**AMOROSO PINOS GONZALEZ
 HERNAN PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 TERESA MANOVA
 RAMIREZ GALVEZ




2020699961
 V4443V2442

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MAQIST. QESTIARBIENTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ MARGA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-12







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 110338751-6 023 - 0002

AMOROSO GONZALEZ HERNAN PATRICIO
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO

CALIFICACION 1488: 36.40 CalRep: 8 Tot USD: 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003120
 2315438 23/09/2011 15:37:25

2315438




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICADOR Y CENSILACIÓN
 No. 110393762-7
 CÉDULA DE
CILDADRIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIGUREN LIZURIAGA
 PABLO ANDRÉS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN SEBASTIÁN
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M 45
 ESTADO CIVIL SOLTERO



DISTRICCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GESTION AMBIENTAL
 E23831222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRADUQUEN V MANUEL E
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIZURIAGA OCHOA JENNY M
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2012-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 OBLIGADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 110393762-7 358 - 0018
QUIGUREN LIZURIAGA PABLO ANDRÉS
 LOJA LOJA
 SUFRE
 SANCION Multa: 26.10 Cor-Dep: 5 Tol USD: 34.40
 DIR. EDUCACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003135
 2313322 09/09/2011 15:27:14
2313322



3



Ing.
Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez,
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFICO.-

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que la Econ. Teresa Ramírez Gálvez transfiera sesenta y seis participaciones a favor del Ing. Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga.

Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,

Ing. Augusto Yanangómez Y.,
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA





DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA. de fecha 27 de septiembre de 2012 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, de la ~~cesión de participaciones~~ de la compañía antes nombrada, que se hace mediante esta escritura.
Loja, a 17 de mayo de 2013.

[Handwritten signature]
Dr. Camilo Borrero S.
NOTARIO 4ta. CANTON LOJA



Dr. Gina Galva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA

SE OTORGO EN FE DE ELLO CON FIRMA EN LA PRESENTE COPIA, POR LA
CUAL, SIENDO Y FIRMA EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103937627	EGUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103478614	RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantia	66,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ CEDE SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) A FAVOR DE PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA. SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

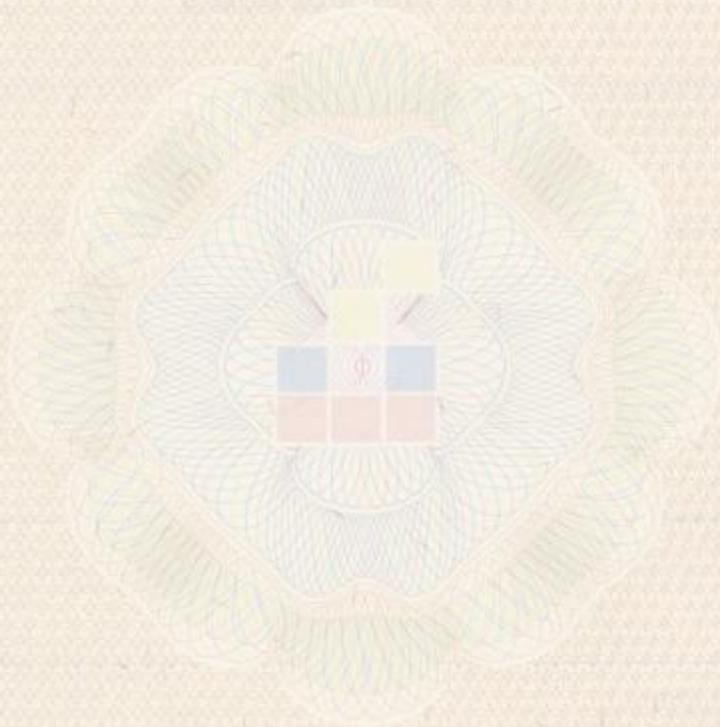
Registro Mercantil de Loja

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Página 2 de 2

Nº .007191



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.


YGA
Seguridad, Salud & Ambiente Cia. Ltda.
R.U.C. 1901713995001
DIR: 24 de Mayo y Juna D. Eguiguren
Calle del Rio, Of. 01-2447355 - Loja



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: **CESION Y TRANSPERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA**

YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: **ING. AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ.**

A FAVOR DE: **ING. PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA.**

CUANTIA: **\$. 67.00**

Loja,

12 ✓



Dra. Gina Calva Tapia



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA: ING. AUGUSTO PATRICIO YANANGÓMEZ**
5 **YANANCÓMEZ.**

6 **A FAVOR DE: ING. PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA.**

7 **CUANTIA: USD. 67.00**

8 **"ZCDM"**

9

10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte el señor Ing. **AUGUSTO**
15 **PATRICIO YANANGÓMEZ YANANGÓMEZ**, de estado civil
16 soltero; y, por otra parte el señor Ing. **PABLO ANDRÉS**
17 **EGUIGUREN LUZURIAGA**, de estado civil soltero; los
18 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
20 capaces para obligarse y contratar, me presentan sus
21 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
22 votación, plenamente identificados por mí, y me
23 solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
24 minuta que me presentan, la misma que textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**
25 **SEÑOR NOTARIO**
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase inscribir



1 la presente minuta de Cesión de Participaciones de la
2 Compañía YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA.
3 LTDA, que se rige bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 Comparecen a la celebración de la escritura pública por
5 una parte AUGUSTO PATRICIO YANANGÓMEZ
6 YANANGÓMEZ, de estado civil soltero, de treinta y dos
7 años de edad, Ingeniero en Gestión Ambiental, domiciliado
8 en esta ciudad de Loja, portador de la cédula número uno
9 uno cero tres siete cero seis dos nueve cinco; y, por otra
10 parte PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA, de
11 estado civil soltero, de treinta y un años de edad, Ingeniero
12 en Gestión Ambiental, domiciliado en esta ciudad de Loja,
13 portador de la cédula número uno uno cero tres nueve tres
14 siete seis dos siete, con la finalidad de suscribir la presente
15 cesión de participaciones de la compañía YGA
16 SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** El
18 Ingeniero Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez es
19 socio de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
20 AMBIENTE CÍA. LTDA, compañía constituida mediante
21 escritura pública celebrada el día veintisiete de septiembre
22 del dos mil doce en la Notaría cuarta del cantón Loja,
23 aprobada mediante resolución SC.DIC.L. 12.385 de fecha
24 once de octubre del dos mil doce de la Intendencia de
25 Compañías de Loja, inscrita en el Registro Mercantil de Loja
26 bajo la partida mil ciento ochenta y siete y anotada en el



1 repertorio con el número dos mil novecientos sesenta y tres
2 de fecha veintitrés de octubre del dos mil doce. **DOS**
3 **PUNTO DOS.-** La Junta General de Socios de la
4 Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA.
5 LTDA, atendiendo el pedido formulado por el socio Augusto
6 Patricio Yanangómez Yanangómez y en cumplimiento a lo
7 dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
8 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
9 consentimiento para proceder a transferir sesenta y siete
10 participaciones a favor del Ingeniero Pablo Andrés
11 Eguiguren Luzuriaga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
13 relatados, el Ing. Augusto Patricio Yanangómez
14 Yanangómez tiene a bien transferir a favor del Ing. Pablo
15 Andrés Eguiguren Luauriaga, sesenta y siete
16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una, por el valor de sesenta y siete dólares
18 de los Estados Unidos de América, razón por la que los
19 comparecientes solicitan se proceda al trámite respectivo.
20 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
21 de estilo para la plena validez del presente instrumento.-
22 **Doctor Juan Carlos Ramirez G. ABOGADO** participa
23 número ochocientos noventa y cuatro C.A. para que
24 la minuta que con todo el valor legal que se eleva a
25 escritura pública y en la cual se ratifican ampliamente los
26 comparecientes.- Me presentan sus respectivas cédulas de



1 ciudadanía y certificados de última votación.- Para la
2 celebración de la presente escritura pública se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se
4 incorpora la presente escritura al protocolo de esta notaria.-
5 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
6 lei íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
7 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
8 que da FE.- Firmas de: Augusto Patricio Yanangómez
9 Yanangómez C.I. Nro: 110370629-5 huella digital; Pablo
10 Andrés Eguiguren Luzuriaga C.I. Nro: 110393762-7 huella
11 digital y doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente
12 del cantón Loja.....

13
14
15
16 **DOCUMENTOS**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26 **HABILITANTES**

EQUATORIANA***** E33331223E
SOLTERO INGENIERO AMBIENTAL

YANANGOMEZ YANANGOMEZ MARINA E
LOJA 19/07/2011
19/07/2023
REN 4069422



Publinter



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110370629-5
YANANGOMEZ YANANGOMEZ AGUSTO PATRICIO
LOJA/LOJA/SUCRE
21 AGOSTO 1980
004 0305 01513 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-Mar-2011
110370629-5 177 0063
YANANGOMEZ YANANGOMEZ AGUSTO PATRICIO
LOJA LOJA
SUCRE
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
2458532 10/10/2011 16:08:46

SE OTORGO ANTE MI EN DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.

Dr. Camilo Barrera E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 110393762-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: EDUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. GESTION AMBIENTAL E239302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: EDUIGUREN V MANUEL E
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA OCHOA JENNY M
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-19






INSTITUCIÓN: [Redacted]
 PARA EL CESSAR: [Redacted]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referéndum y Consulta 7-May-2011
 110393762-7 - 358 - 0018
 EDUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES
 LOJA LOJA
 SUFRE

RANCION MONED 26.48 CostRep 8 Tot USD: 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003135
 2313322 08/09/2011 15:27:14
2313322





Econ.
Teresa Ramírez Gálvez,
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFIC O. -**

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez transfiera sesenta y siete participaciones a favor del Ing. Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga.

Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

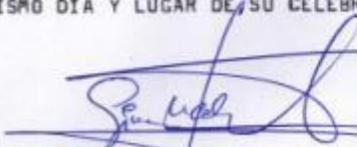
Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,


Econ. Teresa Ramírez Gálvez,
PRESIDENTE

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.




**Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103706295	YANANGOMEZ YANANGOMEZ AUGUSTO PATRICIO	Loja	CEDENTE	Soltero
1103937627	EGUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	67,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ CEDE SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES A FAVOR DE PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Loja

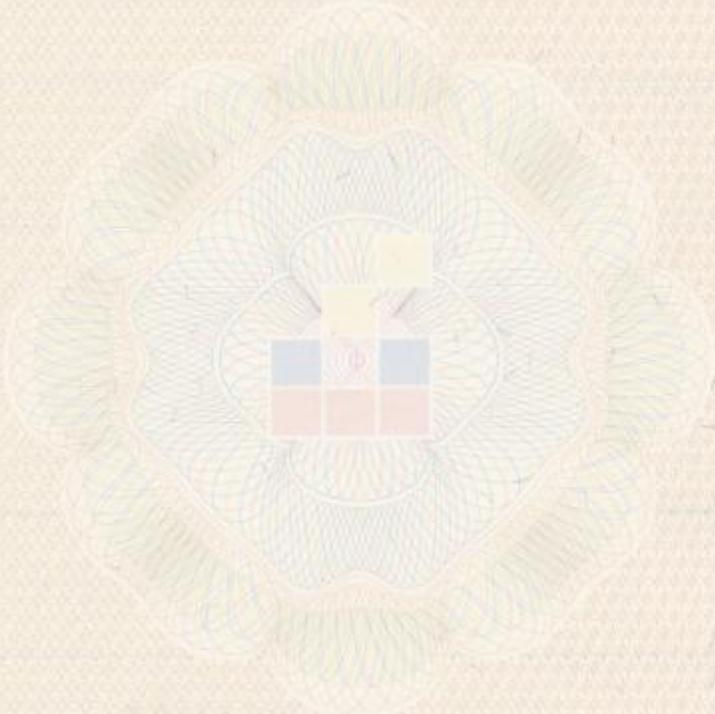
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ECON. TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVE Z Y ESPOSO.

A FAVOR DE: SR. JUAN CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ.

CUANTIA: \$. 134,00

Loja, 27 de marzo del 2013



Dra. Gina Calva Tapia

NOTARIA PRIMERA
COPIA



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA: ECON. TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y**
5 **ESPOSO.**

6 **A FAVOR DE: SR. JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ.**

7 **CUANTIA: USD. 134.00**

8 **"ZCDM"**

9
10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte los cónyuges **TERESA**
15 **IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y HERNÁN PATRICIO**
16 **AMOROSO GONZÁLEZ**, casados entre sí; y, por otra parte
17 el señor **JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ**, de
18 estado civil casado, los comparecientes son domiciliados en
19 esta ciudad de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
20 de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, me
21 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
22 certificados de votación, plenamente identificados por mí,
23 y me solicitan eleve a escritura pública el contenido
24 de la minuta que me presentan, la misma que copiada
25 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo



1 artar la presente minuta de Cesión de Participaciones de la
2 Compañía YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA.
3 LTDA, que se rige bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 Comparecen a la celebración de la escritura pública por
5 una parte TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ, de
6 estado civil casada, de treinta y tres años de edad,
7 economista, domiciliada en esta ciudad de Loja, portadora
8 de la cédula número uno uno cero tres cuatro siete ocho
9 seis uno cuatro y HERNÁN PATRICIO AMOROSO
10 GONZÁLEZ, casado, de treinta y un años de edad,
11 domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula
12 uno uno cero tres tres ocho siete cinco uno ocho; y, por otra
13 parte JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ, de estado
14 civil casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante,
15 domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula
16 número uno uno cero tres seis cinco cero siete siete cuatro,
17 con la finalidad de suscribir la presente cesión de
18 participaciones de la compañía YGA SEGURIDAD SALUD
19 & AMBIENTE CÍA. LTDA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
20 **DOS PUNTO UNO.-** La Economista Teresa Ivanova
21 Ramirez Gálvez es socia de la compañía YGA
22 SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA, compañía
23 constituida mediante escritura pública celebrada el día
24 veintisiete de septiembre del dos mil doce en la Notaría
25 cuarta del cantón Loja, aprobada mediante resolución
26 SC.DIC.L. 12.385 de fecha once de octubre del dos mil doce



1 a Intendencia de Compañías de Loja, inscrita en el Registro
2 Mercantil de Loja bajo la partida mil ciento ochenta y
3 siete y anotada en el repertorio con el número dos mil
4 novecientos sesenta y tres de fecha veintitrés de octubre del
5 dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General de
6 Socios de la Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
7 AMBIENTE CÍA. LTDA, atendiendo el pedido formulado por
8 la socia Teresa Ivanova Ramirez Gálvez, y en cumplimiento
9 a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
11 consentimiento para proceder a transferir ciento treinta y
12 cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos
13 Amoroso González. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
15 relatados, la Economista Teresa Ivanova Ramirez Gálvez,
16 en unidad de acto con su cónyuge Hernán Patricio Amoroso
17 González tienen a bien transferir a favor del señor Juan
18 Carlos Amoroso González ciento treinta y cuatro
19 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
20 América cada una, por el valor de ciento treinta y cuatro
21 dólares de los Estados Unidos de América, razón por la que
22 los comparecientes solicitan se proceda al trámite
23 respectivo. Usted señor Notario se dignará agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
25 instrumento.- **Doctor Juan Carlos Ramirez G. ABOGADO,**
26 **matricula número ochocientos noventa y cuatro**



1 Hasta aquí la minuta que con todo el valor legal queda
2 elevada a escritura pública y en la cual se ratifican
3 ampliamente los comparecientes.- Me presentan sus
4 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última
5 votación.- Para la celebración de la presente escritura
6 pública se observaron los preceptos y requisitos previstos
7 en la Ley Notarial.- Se incorpora la presente escritura al
8 protocolo de esta notaria.- Formalizado el presente
9 instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a los
10 otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo
11 suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da
12 FE.- Firmas de: Teresa Ivanova Ramirez Gálvez C.I. Nro:
13 1103478614 huella digital; Hernán Patricio Amoroso Gálvez
14 C.I. Nro: 110338751-8 huella digital; Juan Carlos Amoroso
15 González C.I. Nro: 110365077-4 huella digital y doctora
16 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja.

17
18
19 **DOCUMENTOS**

20
21
22
23
24
25
26 **HABILITANTES**

6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 HERNAN PATRICIO AMOROSO GONZALEZ
 No. **110347861-4**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
E333342222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ SILVIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALVEZ AÑAZCO NELLY AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
LOJA
2012-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11

 09/07/2017





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0023
 NÚMERO
1103478614
 CÉDULA
RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LOJA
 PROVINCIA
EL SAGRARIO
 PARROQUIA

 P. PRESIDENTA DE LA JUNTA



095 961 53 13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **110338751-8**

AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 TERESA INANOVA RAMIREZ GALVEZ





20106901451
 V4443V2442

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGIST. GEST. AMBIENTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12

[Signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

110338751-8 023 - 0002

AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

LOJA LOJA

El SUFRAGIO

Salvo: 24 Milla, 26.40 CostEcu. & 10 USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003120

2315438 23/09/2011 15:37:25

2315438



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: LOJA
El Salvador
Fecha de Nacimiento: 1979-10-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Vanessa R. Castillo Guerrero

110365077-4



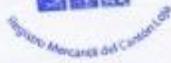


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2133V2222

APellidos y Nombres del Padre: AMOROSO PINOS HERNAN PATRUCIO
APellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ Z MARIA ANTONIETA
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA
2011-09-09
Fecha de Expiración: 2021-09-09

Registro Nacional de Registro de Votantes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0057 1103650774
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS

LOJA
PREFECTURA SAN SEBASTIAN
CIRCONSCRIPCIÓN 0
ZONA

Presidente de la Junta





3



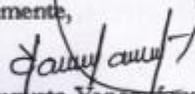
Ing.
Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez,
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFICO.-**

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que la Econ. Teresa Ramírez Gálvez transfiera ciento treinta y cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos Amoroso González.

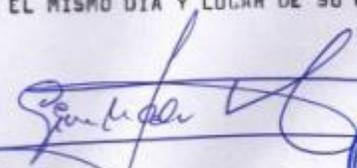
Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,


Ing. Augusto Yanangómez Y.,
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
QUE HA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA. de fecha 27 de septiembre de 2012 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, de la cesión de participaciones de la compañía antes nombrada, que se hace mediante esta escritura
Loja, a 17 de mayo de 2013


Dr. Danilo Barona S.
NOTARIO DEL CANTON LOJA



Dr. Gina Cava Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERIA DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103478614	RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA	Loja	CEDENTE	Casado
1103650774	AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	134,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ CEDE CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES A FAVOR DE JUAN CARLOS AMOROSO GONZALEZ. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Loja

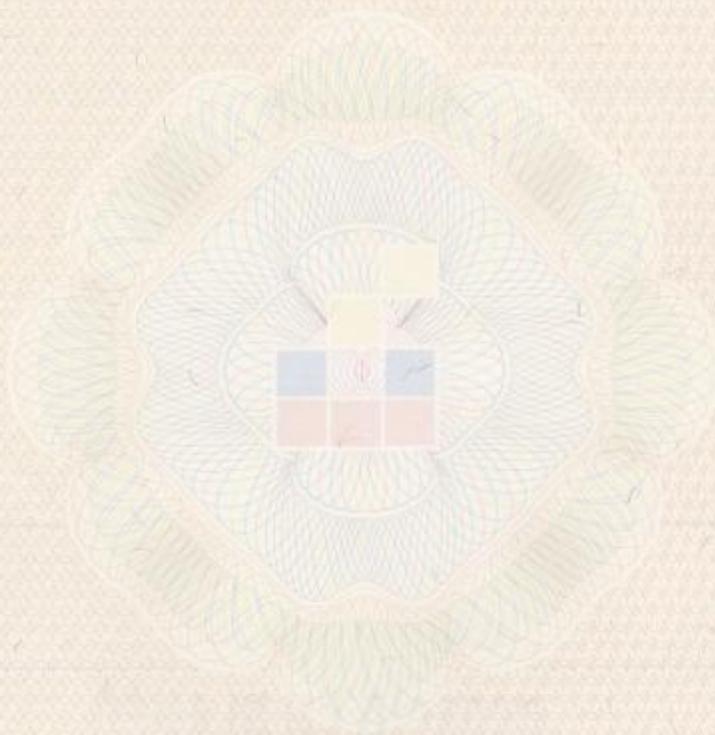
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Página 2 de 2

Nº 007183



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaría se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.


YGA
Seguridad, Salud & Ambiente Cia. Ltda.
R.U.C. 1911713995001
DIR: 24 de Mayo y Juna D. Eguiguren
Calle del Rio, Of. 01-2447355 - Loja



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA YGA, SEGU-
RIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: **ECON/ TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ Y ESPOSO.**

A FAVOR DE: **ING. PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA.**

CUANTIA: **\$. 66,00**

Loja, 27 de marzo del 2013



Dra. Gina Calva Tapia



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA: ECON. TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y**
5 **ESPOSO.**

6 **A FAVOR DE: ING. PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA.**

7 **CUANTIA: USD. 66.00**

8

"ZCDM"

9

10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte los cónyuges **TERESA**
15 **IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y HERNÁN PATRICIO**
16 **AMOROSO GONZÁLEZ**, casados entre sí; y, por otra parte
17 el señor Ing. **PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA**,
18 de estado civil soltero; los comparecientes son domiciliados
19 en esta ciudad de Loja, de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y
21 contratar, me presentan sus respectivas cédulas de
22 ciudadanía y certificados de votación, plenamente
23 identificados por mí, y me solicitan eleve a escritura
24 pública el contenido de la minuta que me presentan, la
25 misma que copiada textualmente es como sigue:

26 **NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas



1 cargo, sirvase insertar la presente minuta de Cesión de
2 Participaciones de la Compañía YGA SEGURIDAD SALUD
3 & AMBIENTE CÍA. LTDA, que se rige bajo las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen a la celebración de
5 la escritura pública por una parte TERESA IVANOVA
6 RAMÍREZ GÁLVEZ, de estado civil casada, de treinta y tres
7 años de edad, economista, domiciliada en esta ciudad de
8 Loja, portadora de la cédula número uno uno cero tres
9 cuatro siete ocho seis uno cuatro y HERNÁN PATRICIO
10 AMOROSO GONZÁLEZ, casado, de treinta y un años de
11 edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la
12 cédula uno uno cero tres tres ocho siete cinco uno ocho; y,
13 por otra parte PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA,
14 de estado civil soltero, de treinta y un años de edad,
15 Ingeniero en Gestión Ambiental, domiciliado en esta ciudad
16 de Loja, portador de la cédula número uno uno cero tres
17 nueve tres siete seis dos siete, con la finalidad de suscribir
18 la presente cesión de participaciones de la compañía YGA
19 SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La
21 Economista Teresa Ivanova Ramirez Gálvez es socia de la
22 compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA.
23 LTDA, compañía constituida mediante escritura pública
24 celebrada el día veintisiete de septiembre del dos mil doce
25 en la Notaría cuarta del cantón Loja, aprobada mediante
26 resolución SC.DIC.L. 12.385 de fecha once de octubre del



1 mil doce de la Intendencia de Compañías de Loja, inscrita
2 en el Registro Mercantil de Loja bajo la partida mil ciento
3 ochenta y siete y anotada en el repertorio con el número dos
4 mil novecientos sesenta y tres de fecha veintitrés de octubre
5 del dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General de
6 Socios de la Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
7 AMBIENTE CÍA. LTDA, atendiendo el pedido formulado por
8 la socia Teresa Ivanova Ramírez Gálvez, y en cumplimiento
9 a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
11 consentimiento para proceder a transferir sesenta y seis
12 participaciones a favor del Ingeniero Pablo Andrés
13 Eguiguren Luzuriaga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
15 relatados, la Economista Teresa Ivanova Ramírez Gálvez,
16 en unidad de acto con su cónyuge Hernán Patricio Amoroso
17 González tienen a bien transferir a favor del Ing. Pablo
18 Andrés Eguiguren Luzuriaga, sesenta y seis participaciones
19 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por
20 el valor de sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de
21 América, razón por la que los comparecientes solicitan se
22 proceda al trámite respectivo. Usted señor Notario se
23 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
24 validez del presente instrumento.- **Doctor Juan Carlos**
25 **Ramírez G. ABOGADO, matrícula número ochocientos**
26 **noventa y cuatro C.A.L.** Hasta aquí la minuta que



1 todo el valor legal queda elevada a escritura pública y en
2 la cual se ratifican ampliamente los comparecientes.- Me
3 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
4 certificados de última votación.- Para la celebración de la
5 presente escritura pública se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se incorpora la
7 presente escritura al protocolo de esta notaria.- Formalizado
8 el presente instrumento público, yo el Notario lo lei
9 íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
10 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
11 que da FE.- Firmas de: Teresa Ivanova Ramirez Gálvez
12 C.I. Nro: 110347861-4 huella digital; Hernán Patricio
13 Amoroso González C.I. Nro: 110338751-8 huella digital;
14 Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga C.I. Nro: 110393762-7 y
15 doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del
16 cantón Loja.....

17

18

19 DOCUMENTOS

20

21

22

23

24

25

26

HABILITANTES

b


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 HERNAN PATRICIO AMOROSO GONZALEZ
 No. 110347861-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
 E33332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ SILVIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALVEZ ANAZCO NELLY AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2012-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-11

 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0023 NÚMERO
 1103478614 CÉDULA
 RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



095 961 53 13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110338751-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**AMOROSO PINOS GONZALEZ
 HERNAN PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 TERESA MANOVA
 RAMIREZ GALVEZ




2020699961
 V4443V2442

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MAQIST. QESTIARBIENTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ MARGA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-12







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 110338751-6 023 - 0002

AMOROSO GONZALEZ HERNAN PATRICIO
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO

CALIFICACION 1488: 36.40 ConRep: 8 Tot USD: 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003120
 2315438 23/09/2011 15:37:25

2315438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICADOR Y CENSILACIÓN
 No. 110393762-7
 CÉDULA DE
CILDADRIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUIGUREN LIZURIAGA PABLO ANDRÉS
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**LOJA
 1992-01-25**
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIGUREN Y MANUEL E
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIZURIAGA OCUBIA JENNY M.
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**LOJA
 2012-07-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GESTION AMBIENTAL

E23831222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 OBLIGADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 110393762-7 358 - 0018
QUIGUREN LIZURIAGA PABLO ANDRÉS
 LOJA
 LOJA
 SUCRE
 SANCION Multa: 26.10 Cor-Rep: 5 Tol USD: 34.40
 DIR. EDUCACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003135
 2313322 08/09/2011 15:27:14
2313322



3



Ing.
Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez,
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFICO.-

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que la Econ. Teresa Ramírez Gálvez transfiera sesenta y seis participaciones a favor del Ing. Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga.

Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,

Ing. Augusto Yanangómez Y.,
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA





DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA. de fecha 27 de septiembre de 2012 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, de la ~~cesión de participaciones~~ de la compañía antes nombrada, que se hace mediante esta escritura.
Loja, a 17 de mayo de 2013.


Dr. Camilo Borrero S.
NOTARIO 4ta. CANTON LOJA



Dr. Gina Galva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103937627	EGUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103478614	RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantia	66,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ CEDE SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) A FAVOR DE PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA. SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

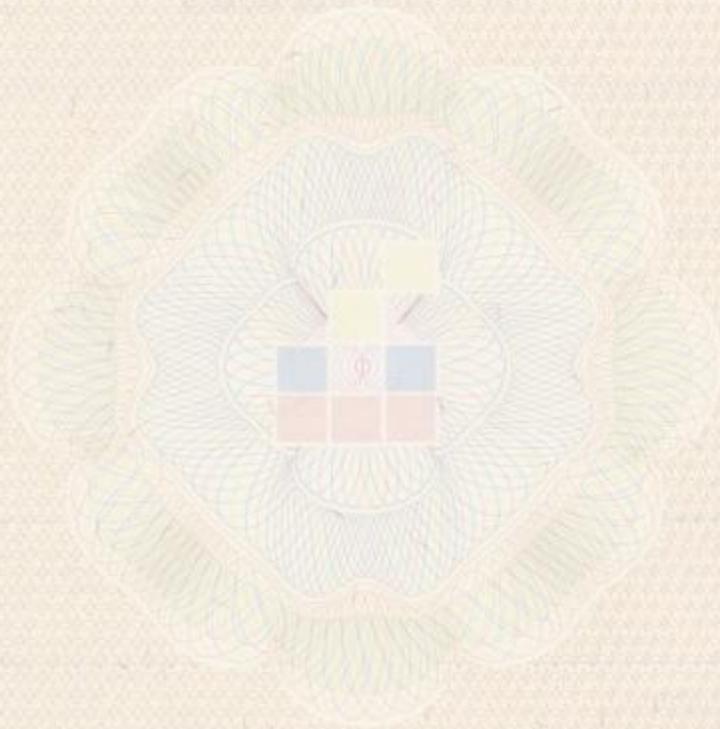
Registro Mercantil de Loja

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.


YGA
Seguridad, Salud & Ambiente Cia. Ltda.
R.U.C. 1911715995001
DIR: 24 de Mayo y Juna D. Eguiguren
Calle del Rio, Of. 01-2447355 - Loja



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: **CESION Y TRANSPERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: **ING. AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ.**

A FAVOR DE: **ING. PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA.**

CUANTIA: **\$. 67.00**

Loja,

12 ✓



Dra. Gina Calva Tapia



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA:** **ING. AUGUSTO PATRICIO YANANGÓMEZ**
5 **YANANCÓMEZ.**

6 **A FAVOR DE: ING. PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA.**

7 **CUANTIA: USD. 67.00**

8 **"ZCDM"**

9

10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte el señor Ing. **AUGUSTO**
15 **PATRICIO YANANGÓMEZ YANANGÓMEZ**, de estado civil
16 soltero; y, por otra parte el señor Ing. **PABLO ANDRÉS**
17 **EGUIGUREN LUZURIAGA**, de estado civil soltero; los
18 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
20 capaces para obligarse y contratar, me presentan sus
21 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
22 votación, plenamente identificados por mí, y me
23 solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
24 minuta que me presentan, la misma que **SEÑOR NOTARIO**
25 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase in



1 la presente minuta de Cesión de Participaciones de la
2 Compañía YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA.
3 LTDA, que se rige bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 Comparecen a la celebración de la escritura pública por
5 una parte AUGUSTO PATRICIO YANANGÓMEZ
6 YANANGÓMEZ, de estado civil soltero, de treinta y dos
7 años de edad, Ingeniero en Gestión Ambiental, domiciliado
8 en esta ciudad de Loja, portador de la cédula número uno
9 uno cero tres siete cero seis dos nueve cinco; y, por otra
10 parte PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA, de
11 estado civil soltero, de treinta y un años de edad, Ingeniero
12 en Gestión Ambiental, domiciliado en esta ciudad de Loja,
13 portador de la cédula número uno uno cero tres nueve tres
14 siete seis dos siete, con la finalidad de suscribir la presente
15 cesión de participaciones de la compañía YGA
16 SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** El
18 Ingeniero Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez es
19 socio de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
20 AMBIENTE CÍA. LTDA, compañía constituida mediante
21 escritura pública celebrada el día veintisiete de septiembre
22 del dos mil doce en la Notaría cuarta del cantón Loja,
23 aprobada mediante resolución SC.DIC.L. 12.385 de fecha
24 once de octubre del dos mil doce de la Intendencia de
25 Compañías de Loja, inscrita en el Registro Mercantil de Loja
26 bajo la partida mil ciento ochenta y siete y anotada en el



1 repertorio con el número dos mil novecientos sesenta y tres
2 de fecha veintitrés de octubre del dos mil doce. **DOS**
3 **PUNTO DOS.-** La Junta General de Socios de la
4 Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA.
5 LTDA, atendiendo el pedido formulado por el socio Augusto
6 Patricio Yanangómez Yanangómez y en cumplimiento a lo
7 dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
8 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
9 consentimiento para proceder a transferir sesenta y siete
10 participaciones a favor del Ingeniero Pablo Andrés
11 Eguiguren Luzuriaga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
13 relatados, el Ing. Augusto Patricio Yanangómez
14 Yanangómez tiene a bien transferir a favor del Ing. Pablo
15 Andrés Eguiguren Luauriaga, sesenta y siete
16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una, por el valor de sesenta y siete dólares
18 de los Estados Unidos de América, razón por la que los
19 comparecientes solicitan se proceda al trámite respectivo.
20 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
21 de estilo para la plena validez del presente instrumento.-
22 **Doctor Juan Carlos Ramirez G. ABOGADO** participa
23 número ochocientos noventa y cuatro C.A. a favor de
24 la minuta que con todo el valor legal queda elevada a
25 escritura pública y en la cual se ratifican ampliamente los
26 comparecientes.- Me presentan sus respectivas cédulas de



1 ciudadanía y certificados de última votación.- Para la
2 celebración de la presente escritura pública se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se
4 incorpora la presente escritura al protocolo de esta notaria.-
5 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
6 lei íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
7 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
8 que da FE.- Firmas de: Augusto Patricio Yanangómez
9 Yanangómez C.I. Nro: 110370629-5 huella digital; Pablo
10 Andrés Eguiguren Luzuriaga C.I. Nro: 110393762-7 huella
11 digital y doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente
12 del cantón Loja.....

13
14
15
16 **DOCUMENTOS**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26 **HABILITANTES**

EQUATORIANA***** E33331223E
SOLTERO INGENIERO AMBIENTAL

YANANGOMEZ YANANGOMEZ MARINA E
LOJA 19/07/2011
19/07/2023
REN 4069422



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110370629-5
YANANGOMEZ YANANGOMEZ AGUSTO PATRICIO
LOJA/LOJA/SUCRE
21 AGOSTO 1980
004 0305 01513 M
LOJA/ LOJA EL SAGRADO 1980

REPUBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-Mar-2011
110370629-5 177 0063
YANANGOMEZ YANANGOMEZ AGUSTO PATRICIO
LOJA LOJA
SUCRE
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
2458532 10/10/2011 16:08:46

SE OTORGO ANTE MI EN DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.

Dr. Camilo Barrera B.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

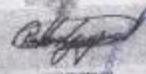
CÉDULA DE CIUDADANA N. 110393762-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: EDUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRÉS
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 SAN SEBASTIÁN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. GESTIÓN AMBIENTAL E293302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: EDUIGUREN V MANUEL E
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA OCHOA JENNY M
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referéndum y Consulta 7-May-2011
 110393762-7 - 358 - 0018
 EDUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRÉS
 LOJA LOJA
 SUFRE

RANCIÓN MONED. 26.48 CostRep: 8 Tot USD: 34.40
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 0003135
 2313322 08/09/2011 15:27:14
2313322





Econ.
Teresa Ramírez Gálvez,
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",**
CERTIFIC O. -

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez transfiera sesenta y siete participaciones a favor del Ing. Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga.

Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

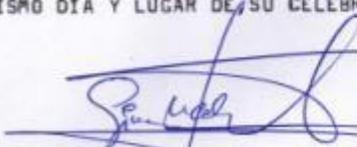
Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,


Econ. Teresa Ramírez Gálvez,
PRESIDENTE

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.




Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103706295	YANANGOMEZ YANANGOMEZ AUGUSTO PATRICIO	Loja	CEDENTE	Soltero
1103937627	EGUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	67,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ CEDE SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES A FAVOR DE PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Loja

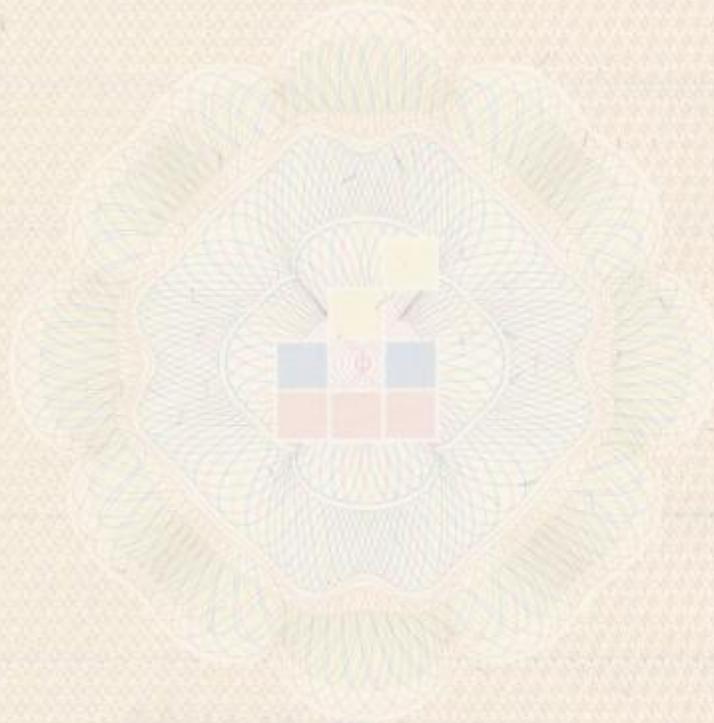
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Página 2 de 2

Nº .007175



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ECON. TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVE Z Y ESPOSO.

A FAVOR DE: SR. JUAN CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ.

CUANTIA: \$. 134,00

Loja, 27 de marzo del 2013



Dra. Gina Calva Tapia

NOTARIA PRIMERA
COPIA



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA: ECON. TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y**
5 **ESPOSO.**

6 **A FAVOR DE: SR. JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ.**

7 **CUANTIA: USD. 134.00**

8 **"ZCDM"**

9
10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte los cónyuges **TERESA**
15 **IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y HERNÁN PATRICIO**
16 **AMOROSO GONZÁLEZ**, casados entre sí; y, por otra parte
17 el señor **JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ**, de
18 estado civil casado, los comparecientes son domiciliados en
19 esta ciudad de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
20 de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, me
21 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
22 certificados de votación, plenamente identificados por mí,
23 y me solicitan eleve a escritura pública el contenido
24 de la minuta que me presentan, la misma que copiada
25 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo



1 artar la presente minuta de Cesión de Participaciones de la
2 Compañía YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA.
3 LTDA, que se rige bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 Comparecen a la celebración de la escritura pública por
5 una parte TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ, de
6 estado civil casada, de treinta y tres años de edad,
7 economista, domiciliada en esta ciudad de Loja, portadora
8 de la cédula número uno uno cero tres cuatro siete ocho
9 seis uno cuatro y HERNÁN PATRICIO AMOROSO
10 GONZÁLEZ, casado, de treinta y un años de edad,
11 domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula
12 uno uno cero tres tres ocho siete cinco uno ocho; y, por otra
13 parte JUAN CARLOS AMOROSO GONZÁLEZ, de estado
14 civil casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante,
15 domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula
16 número uno uno cero tres seis cinco cero siete siete cuatro,
17 con la finalidad de suscribir la presente cesión de
18 participaciones de la compañía YGA SEGURIDAD SALUD
19 & AMBIENTE CÍA. LTDA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
20 **DOS PUNTO UNO.-** La Economista Teresa Ivanova
21 Ramirez Gálvez es socia de la compañía YGA
22 SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA, compañía
23 constituida mediante escritura pública celebrada el día
24 veintisiete de septiembre del dos mil doce en la Notaría
25 cuarta del cantón Loja, aprobada mediante resolución
26 SC.DIC.L. 12.385 de fecha once de octubre del dos mil doce



1 a Intendencia de Compañías de Loja, inscrita en el Registro
2 Mercantil de Loja bajo la partida mil ciento ochenta y
3 siete y anotada en el repertorio con el número dos mil
4 novecientos sesenta y tres de fecha veintitrés de octubre del
5 dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General de
6 Socios de la Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
7 AMBIENTE CÍA. LTDA, atendiendo el pedido formulado por
8 la socia Teresa Ivanova Ramirez Gálvez, y en cumplimiento
9 a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
11 consentimiento para proceder a transferir ciento treinta y
12 cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos
13 Amoroso González. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
15 relatados, la Economista Teresa Ivanova Ramirez Gálvez,
16 en unidad de acto con su cónyuge Hernán Patricio Amoroso
17 González tienen a bien transferir a favor del señor Juan
18 Carlos Amoroso González ciento treinta y cuatro
19 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
20 América cada una, por el valor de ciento treinta y cuatro
21 dólares de los Estados Unidos de América, razón por la que
22 los comparecientes solicitan se proceda al trámite
23 respectivo. Usted señor Notario se dignará agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
25 instrumento.- **Doctor Juan Carlos Ramirez G. ABOGADO,**
26 **matricula número ochocientos noventa y cuatro**



1 Hasta aquí la minuta que con todo el valor legal queda
2 elevada a escritura pública y en la cual se ratifican
3 ampliamente los comparecientes.- Me presentan sus
4 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última
5 votación.- Para la celebración de la presente escritura
6 pública se observaron los preceptos y requisitos previstos
7 en la Ley Notarial.- Se incorpora la presente escritura al
8 protocolo de esta notaria.- Formalizado el presente
9 instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a los
10 otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo
11 suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da
12 FE.- Firmas de: Teresa Ivanova Ramirez Gálvez C.I. Nro:
13 1103478614 huella digital; Hernán Patricio Amoroso Gálvez
14 C.I. Nro: 110338751-8 huella digital; Juan Carlos Amoroso
15 González C.I. Nro: 110365077-4 huella digital y doctora
16 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja.

17
18
19 **DOCUMENTOS**

20
21
22
23
24
25
26 **HABILITANTES**

6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 HERNAN PATRICIO AMOROSO GONZALEZ

Nº 110347861-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

E333342222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ SILVIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALVEZ AÑAZCO NELLY AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
LOJA
2012-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0023
 NÚMERO

1103478614
 CÉDULA

RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA

LOJA
 PROVINCIA EL SAGRARIO
 PARROQUIA

LOJA
 CANTÓN
 ZONA




F. PRESENTACIÓN DE LA JUNTA

095 961 53 13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **110338751-8**

AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 TERESA INANOVA RAMIREZ GALVEZ





20106901451
 V4443V2442

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGIST. GEST. AMBIENTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12

[Signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

110338751-8 023 - 0002

AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

LOJA LOJA

El SUFRAGIO

Salvo: 24 Milla, 26.40 CostEcu. & 10 USD 34.40

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 0003120

2315438 23/09/2011 15:37:25

2315438



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: LOJA
El Salvador
Fecha de Nacimiento: 1979-10-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Vanessa R. Castillo Guerrero

110365077-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2133V2222

APellidos y Nombres del Padre: AMOROSO PINOS HERNAN PATRUCIO
APellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ Z MARIA ANTONIETA
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA
2011-09-09
Fecha de Expiración: 2021-09-09

Registro Nacional de Registro de Profesionales





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0057 1103650774
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS

LOJA
PREFECTURA
SAN SEBASTIAN
CIRCONSCRIPCIÓN 0
ZONA

Presidente de la Junta





3



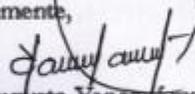
Ing.
Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez,
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFICO.-**

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que la Econ. Teresa Ramírez Gálvez transfiera ciento treinta y cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos Amoroso González.

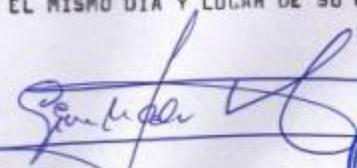
Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,


Ing. Augusto Yanangómez Y.,
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
QUE HA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA. de fecha 27 de septiembre de 2012 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, de la **cesión de participaciones** de la compañía antes nombrada, que se hace mediante esta escritura
Loja, a 17 de mayo de 2013

Dr. Danilo Barona S.
NOTARIO DEL CANTON LOJA



Dr. Gina Cava Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103478614	RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA	Loja	CEDENTE	Casado
1103650774	AMOROSO GONZALEZ JUAN CARLOS	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	134,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ CEDE CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES A FAVOR DE JUAN CARLOS AMOROSO GONZALEZ. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Loja

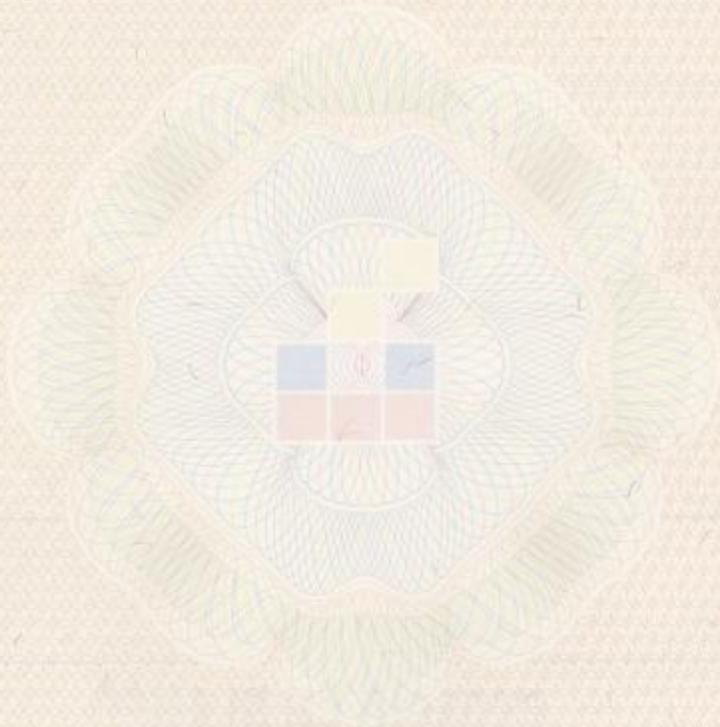
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Página 2 de 2

Nº 007183



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.


YGA
Seguridad, Salud & Ambiente Cia. Ltda.
R.U.C. 1911713995001
DIR: 24 de Mayo y Juna D. Eguiguren
Calle del Rio, Of. 01-2447355 - Loja



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA YGA, SEGU-
RIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: **ECON/ TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ Y ESPOSO.**

A FAVOR DE: **ING. PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA.**

CUANTIA: **\$. 66,00**

Loja, 27 de marzo del 2013



Dra. Gina Calva Tapia



1 2013-11-01-01-P

2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.**

4 **OTORGA:** **ECON. TERESA IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y**
5 **ESPOSO.**

6 **A FAVOR DE:** **ING. PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA.**

7 **CUANTIA: USD. 66.00**

8

"ZCDM"

9

10 En la ciudad de Loja, capital de la
11 provincia de Loja, República del Ecuador hoy día
12 veintisiete de marzo del año dos mil trece; ante mí, doctora
13 Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del cantón Loja;
14 comparecen por una parte los cónyuges **TERESA**
15 **IVANOVA RAMÍREZ GÁLVEZ Y HERNÁN PATRICIO**
16 **AMOROSO GONZÁLEZ**, casados entre sí; y, por otra parte
17 el señor Ing. **PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA**,
18 de estado civil soltero; los comparecientes son domiciliados
19 en esta ciudad de Loja, de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y
21 contratar, me presentan sus respectivas cédulas de
22 ciudadanía y certificados de votación, plenamente
23 identificados por mí, y me solicitan eleve a escritura
24 pública el contenido de la minuta que me presentan, la
25 misma que copiada textualmente es como sigue:

26 **NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas



1 cargo, sirvase insertar la presente minuta de Cesión de
2 Participaciones de la Compañía YGA SEGURIDAD SALUD
3 & AMBIENTE CÍA. LTDA, que se rige bajo las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen a la celebración de
5 la escritura pública por una parte TERESA IVANOVA
6 RAMÍREZ GÁLVEZ, de estado civil casada, de treinta y tres
7 años de edad, economista, domiciliada en esta ciudad de
8 Loja, portadora de la cédula número uno uno cero tres
9 cuatro siete ocho seis uno cuatro y HERNÁN PATRICIO
10 AMOROSO GONZÁLEZ, casado, de treinta y un años de
11 edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la
12 cédula uno uno cero tres tres ocho siete cinco uno ocho; y,
13 por otra parte PABLO ANDRÉS EGUIGUREN LUZURIAGA,
14 de estado civil soltero, de treinta y un años de edad,
15 Ingeniero en Gestión Ambiental, domiciliado en esta ciudad
16 de Loja, portador de la cédula número uno uno cero tres
17 nueve tres siete seis dos siete, con la finalidad de suscribir
18 la presente cesión de participaciones de la compañía YGA
19 SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CÍA. LTDA.
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La
21 Economista Teresa Ivanova Ramirez Gálvez es socia de la
22 compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CÍA.
23 LTDA, compañía constituida mediante escritura pública
24 celebrada el día veintisiete de septiembre del dos mil doce
25 en la Notaría cuarta del cantón Loja, aprobada mediante
26 resolución SC.DIC.L. 12.385 de fecha once de octubre del



1 mil doce de la Intendencia de Compañías de Loja, inscrita
2 en el Registro Mercantil de Loja bajo la partida mil ciento
3 ochenta y siete y anotada en el repertorio con el número dos
4 mil novecientos sesenta y tres de fecha veintitrés de octubre
5 del dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General de
6 Socios de la Compañía YGA SEGURIDAD, SALUD &
7 AMBIENTE CÍA. LTDA, atendiendo el pedido formulado por
8 la socia Teresa Ivanova Ramírez Gálvez, y en cumplimiento
9 a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías, resolvió de manera unánime dar el
11 consentimiento para proceder a transferir sesenta y seis
12 participaciones a favor del Ingeniero Pablo Andrés
13 Eguiguren Luzuriaga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** Con los antecedentes
15 relatados, la Economista Teresa Ivanova Ramírez Gálvez,
16 en unidad de acto con su cónyuge Hernán Patricio Amoroso
17 González tienen a bien transferir a favor del Ing. Pablo
18 Andrés Eguiguren Luzuriaga, sesenta y seis participaciones
19 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por
20 el valor de sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de
21 América, razón por la que los comparecientes solicitan se
22 proceda al trámite respectivo. Usted señor Notario se
23 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
24 validez del presente instrumento.- **Doctor Juan Carlos**
25 **Ramírez G. ABOGADO, matrícula número ochocientos**
26 **noventa y cuatro C.A.L.** Hasta aquí la minuta que



1 todo el valor legal queda elevada a escritura pública y en
2 la cual se ratifican ampliamente los comparecientes.- Me
3 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
4 certificados de última votación.- Para la celebración de la
5 presente escritura pública se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se incorpora la
7 presente escritura al protocolo de esta notaria.- Formalizado
8 el presente instrumento público, yo el Notario lo lei
9 íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
10 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
11 que da FE.- Firmas de: Teresa Ivanova Ramirez Gálvez
12 C.I. Nro: 110347861-4 huella digital; Hernán Patricio
13 Amoroso González C.I. Nro: 110338751-8 huella digital;
14 Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga C.I. Nro: 110393762-7 y
15 doctora Gina Calva Tapia Notaria Primera Suplente del
16 cantón Loja.....

17

18

19 DOCUMENTOS

20

21

22

23

24

25

26

HABILITANTES

b


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 HERNAN PATRICIO AMOROSO GONZALEZ
 No. 110347861-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
 E33332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMIREZ SILVIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALVEZ ANAZCO NELLY AMALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2012-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-11

 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

 JEFE DE OFICINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 197-0023 NÚMERO
 1103478614 CÉDULA
 RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA
 LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



095 961 53 13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110338751-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO
 HERNAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 TERESA MANOVA
 RAMIREZ GALVEZ




2020699961
 V4443V2442

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MAQIST. QESTIARBIENTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ MARGA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-12







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 110338751-6 023 - 0002

AMOROSO PINOS HERNAN PATRICIO
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO

CALIFICACION 1488: 36.40 CalRep: 8 Tot USD: 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003120
 2315438 23/09/2011 15:37:25

2315438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICADOR Y CENSILACIÓN

Nº 110393762-7

CELEBRACIÓN
 CILIDADADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 QUIGUREN LIZURIAGA
 PABLO ANDRÉS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA
 SAN SEBASTIÁN

FECHA DE NACIMIENTO
 1992-01-25

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 SOLTERO





DISTRICCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. GESTION AMBIENTAL

E23831222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUIGUREN Y MANUEL E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LIZURIAGA OCUBA JENNY M.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2012-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 OBLIGADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

110393762-7 - 358 - 0018

QUIGUREN LIZURIAGA PABLO ANDRÉS

LOJA
 LOJA

LOJA
 SUFRE

SANCION Multa: 26.10 Cor-Dep: 5. Tol USD: 34.40

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 0003135

2313322 09/09/2011 15:27:14

2313322



3



Ing.
Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez,
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "YGA SEGURIDAD, SALUD &
AMBIENTE CIA LTDA",
CERTIFICO.-

Que mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de esta compañía, en sesión llevada a cabo el día veinticuatro de enero del presente año, por unanimidad se dio el consentimiento para que la Econ. Teresa Ramírez Gálvez transfiera sesenta y seis participaciones a favor del Ing. Pablo Andrés Eguiguren Luzuriaga.

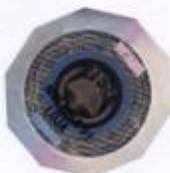
Particular que certifico en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al libro de acta de Junta General de Socios de la Compañía.-

Loja a 25 de enero del 2013.

Atentamente,

Ing. Augusto Yanangómez Y.,
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EL MISMO DIA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA





DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA. de fecha 27 de septiembre de 2012 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, de la ~~cesión de participaciones~~ de la compañía antes nombrada, que se hace mediante esta escritura.
Loja, a 17 de mayo de 2013.


Dr. Camilo Borrero S.
NOTARIO 4ta. CANTON LOJA



Dr. Gina Galva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103937627	EGUIGUREN LUZURIAGA PABLO ANDRES	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103478614	RAMIREZ GALVEZ TERESA IVANOVA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	66,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ CEDE SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) A FAVOR DE PABLO ANDRES EGUIGUREN LUZURIAGA. SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA YGA SEGURIDAD SALUD & AMBIENTE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

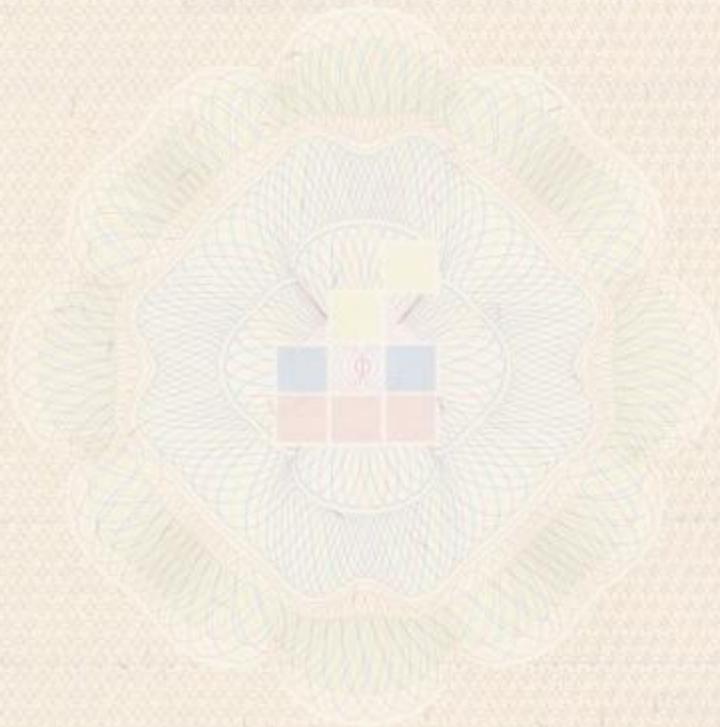
Registro Mercantil de Loja

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Página 2 de 2

Nº 007191



ACTA Nro. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA.

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las 19H00, en la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía YGA SEGURIDAD, SALUD & AMBIENTE CIA LTDA, a saber los señores AUGUSTO PATRICIO YANANGOMEZ YANANGOMEZ y TERESA IVANOVA RAMIREZ GALVEZ.

Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado los concurrentes manifiestan su aceptación para constituirse en Junta General Universal de Socios, así mismo, por unanimidad se procede a elaborar y aprobar el Orden del Día que queda establecido de la siguiente forma:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.
- 3.- Clausura de la sesión

El señor Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día, y se lo hace así:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por secretaria se procede a la lectura del acta de la Junta General de Accionistas, en la modalidad de Universal, llevada a cabo el día 17 de octubre del 2012. Luego el señor Presidente la pone a consideración de la Junta General. Al no haber observaciones, la Junta por unanimidad aprueba el acta mencionada.

2.- Aprobación para la transferencia de participaciones de la compañía.- Dentro de este punto se da lectura a la comunicación suscrita por el socio Augusto Yanangómez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y por ello conforme el artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego se da lectura a la comunicación suscrita por la socia Teresa Ramirez Gálvez, quien manifiesta que ha decidido ceder sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor de Pablo Eguiguren Luzuriaga, y ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Juan Carlos Amoroso González, y por ello conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento para proceder a la transferencia respectiva. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General por unanimidad resuelve aprobar las solicitudes mencionadas y por ende, da su consentimiento para la transferencia de participaciones que van a realizar los socios Augusto Patricio Yanangómez Yanangómez y Teresa Ivanova Ramirez Gálvez a favor de los señores Pablo Eguiguren Luzuriaga y Juan Carlos Amoroso González, en la forma y cantidades expuestas anteriormente.

3.- Clausura de la sesión: Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 20H35 el señor Presidente declara clausurada la sesión.- Conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y 17 del Estatuto todos los asistentes y propietarios del cien por ciento de las participaciones suscriben la presente acta.


YGA
Seguridad, Salud & Ambiente Cia. Ltda.
R.U.C. 1911713995001
DIR: 24 de Mayo y Juna D. Eguiguren
(Calle del Rio, Of. N° 01-2447355 - Loja)

